## IV. Administración Local

### San Javier

#### Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

# RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal.	20.890.876,91 euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	21.859.085,78 euros
3	Gastos financieros.	145.059,49 euros
4	Transferencias corrientes.	1.879.498,00 euros
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	44.774.520,18 euros
	Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales.	4.947.000,00 euros
7	Transferencias de capital.	15.000,00 euros
	Total Operaciones de Capital	4.962.000,00 euros
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	49.736.520,18 euros
	Operaciones Financieras	
	Pasivos financieros.	1.788.297,05 euros
9		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.788.297,05 euros
	TOTAL GENERAL	51.524.817,23 euros

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos.	27.159.589,87 euros
2	Impuestos Indirectos.	700.000,00 euros
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.720.600,00 euros
4	Transferencias corrientes.	8.920.298,74 euros
5	Ingresos patrimoniales.	4.423.317,37 euros
	<b>Total Operaciones Corrientes</b>	46.923.805,98 euros
	Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	871.134,40
	Total operaciones de capital	871.134,40
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	47.794.940,38 euros
	Operaciones Financieras	
9	Pasivos financieros.	3.729.876,85 euros
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.729.876,85 euros
	TOTAL GENERAL	51.524.817,23 euros

Asimismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 786/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación se incluye el resumen de la plantilla de Personal del Ayuntamiento de San Javier, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA EL EJERCICIO 2021.

	D	Penominación	Número	Vacantes	Extinción	Grupo
HABILIT/	ACIÓN DE CARÁ	CTER NACIONAL				•
	1.1	Secretario/a.	1	0	0	A1
	1.2	Interventor/a	1	1	0	A1
	1.3	Tesorero/a	1	0	0	A1
ESCALA D		ACIÓN GENERAL			-	
2.1	SUBESCALA					
	2.1.1	Técnico Superior	4	1	0	A1
2.2	SUBESCALA	<u>'</u>		-		712
	2.2.1	Técnico de Gestión	5	4	0	A2
2.2		ADMINISTRATIVA	J	-	0	AZ.
2.2	2.2.1	Administrativo	18	8	0	C1
2.3	SUBESCALA		10	0	U	CI
2.5	2.3.1	Auxiliar	50	15	0	C2
2.4		SUBALTERNA	30	13	U	CZ
2.4	2.4.1	Ordenanza	1	0	0	C2
	2.4.1		2	2	0	AP
ESCALA		Auxiliar Conserje		<u> </u>	U	AP
	SUBESCALA					
3.1		ICOS SUPERIORES				
		1	10		0	Λ1
	3.1.1	Técnico Superior	10	6	0	A1
	3.1.2	Técnico Superior Arquitecto	2	1	0	A1
	3.1.3	Ingeniero Superior	4	3	0	A1
	3.1.4	Técnico Superior Psicólogo	1	0	0	A1
	-	ICOS MEDIOS	_		_	
	3.1.5	Técnicos Medios	5	3	0	A2
	3.1.6	Arquitecto Técnico	2	0	0	A2
	3.1.7	Ingeniero Técnico	1	1	0	A2
	3.1.8	Técnico en Turismo	2	1	0	A2
	3.1.9	Técnico en Archivos	1	0	0	A2
	3.1.10	Técnico Informático	1	0	0	A2
	3.1.11	Técnico Recursos Humanos	1	0	0	A2
	3.1.12	Técnico Prevención Riesgos Laborales	1	0	0	A2
	3.1.13	Técnico Agente de Desarrollo Local	1	0	0	A2
	3.1.14	Técnico de Educación	1	0	0	A2
	3.1.15	Técnico en Biblioteca	1	0	0	A2
	3.1.16	Educador Social	1	0	0	A2
	3.1.17	Trabajador Social	1	1	0	A2
		ICOS AUXILIARES				
	3.1.20	Técnico Auxiliar Topógrafo	1	1	0	В
	3.1.20	Técnico Auxiliar de Informática	2	2	0	C1
	3.1.21	Técnico Auxiliar de Riesgos Laborales	1	0	0	C1
	3.1.22	Técnico Auxiliar	8	4	0	C1
	3.1.23	Técnico Auxiliar de Protección Civil	1	1	0	C1
	3.1.24	Técnico Auxiliar de Recursos Humanos	1	0	0	C1
	3.1.25	Técnico Auxiliar Urbanismo	1	1	0	C1
	3.1.26	Técnico Auxiliar de Empleo	2	1	0	C2
	3.1.27	Técnico Auxiliar de Recursos Humanos	1	1	0	C2
	3.1.28	Auxiliar S.A.C.	1	0	0	C2
	3.1.29	Técnico Auxiliar Urbanismo	1	0	0	C2

3.2	SUBESCA	LA SERVICIOS ESPECIALES				
	3.2.A. PO	LICIAS LOCALES				
	3.2.1	Comisario	1	0	0	A2
	3.2.2	Inspector	3	2	0	A2
	3.2.3	Subinspector	2	2	0	В
	3.2.4	Subinspector	6	0	0	C1
	3.2.4	Agente	62	7	0	C1
	3.2.B. PEF	RSONAL COMETIDOS ESPECIALES				
	3.2.8	Informador Juvenil	2	1	0	C2
	3.2.9	Auxiliar Bibliotecas	3	2	0	C2
	3.2.10	Auxiliar Locutor	2	0	0	C2
	3.2.12	Oficial inspector	3	0	0	C2
	3.2.C. PEF	RSONAL DE OFICIOS				
	3.2.14	Encargado	5	1	0	C2
	3.2.16	Oficial	21	10	0	C2
	3.2.17	Oficial Conductor	1	0	0	C2
	3.2.18	Auxiliar de Servicios Públicos	2	1	0	C2
	3.2.19	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	4	0	0	C2
	3.2.21	Conductor	1	1	0	C2
	3.2.22	Chófer	1	0	0	C2
	3.2.23	Conductor maquinaria	1	1	0	AP
	3.2.24	Conductor	2	1	0	AP
	3.2.25	Operario conductor	1	0	0	AP
	3.2.26	Operario	8	0	1	AP
	3.2.27	Conserje	10	5	0	AP

B) PE	B) PERSONAL EVENTUAL							
Denominación Número Vacantes Extinción Gr								
	1.	Administrativo	1	0	0	C1		
	2.	Secretaría	1	0	0	C1		
	3.	Secretaría	1	0	0	C1		

Grupo	Denominación	Número	Vacantes	Extinción
	C-1. De actividad permanente y dedicación completa			
	C-1.A. Personal Cometidos Especiales			
A1	Asesor Jurídico	3	3	0
A1	Psicólogo	1	1	0
A2	Trabajador Social	9	9	0
A2	Educador Social	3	3	0
A2	Técnico Deportivo	1	1	0
C1	Administrativo	1	0	0
C1	Traductor-Mediador	2	2	0
C1	Técnico Deportivo	3	0	0
C2	Auxiliar Recepcionista	2	2	0
C2	Operadores de Radio y Control	6	0	0
C2	Técnico Auxiliar de Protección Civil	4	4	0
C2	Auxiliar	2	0	0
C2	Auxiliar Bibliotecas	2	2	0
C2	Auxiliar Técnico Informática	1	1	0
C2	Auxiliar Información Turística	3	3	0
	C-1.B. Personal de Oficios			
C2	Oficial	5	5	0
C2	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	11	8	0
C2	Limpiadora	2	2	0
C2	Operario	3	3	0
AP	Ayudante	2	0	0

NPE: A-040221-674

AP	Conductor	1	0	0
AP	Conductor de maquinaria	2	2	0
AP	Operario	64	36	0
AP	Operario Conductor	1	0	1
AP	Conserje	0	0	0
AP	Limpiadora	38	25	0
	C.1.C. Personal de Cometidos Especiales			
A1	Profesor de Música (Técnico G/S )	24	24	0
C1	Profesor de Música (Técnico G/M )	1	1	0
C2	Agente Comunicación y Desarrollo	1	0	0
C2	Monitor	3	3	0
C2	Monitor deportivo	5	5	0
	C-2. De dedicación a tiempo parcial			
	C.1.C. Personal de Cometidos Especiales			
C2	Monitor deportivo	15	15	0
	C.2.A. Personal de Oficios			
C2	Oficial Técnico	1	1	0
AP	Conserje	2	2	0

### **RESUMEN**

Denominación	Número	Vacantes	Plazas amortizadas
A) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA	280	92	0
B) PLAZAS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL	3	0	0
C) PLAZAS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL	224	163	0
TOTALES	507	255	0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

San Javier, 29 de enero de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.